



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1404 /16-17



Ref.: Proyecto de Ley de expropiación a favor de la Universidad Nacional de La Plata.

EL H. SENADO Y LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1º.- Transfiérase a la Universidad Nacional de La Plata, en forma gratuita, la propiedad de un inmueble, actualmente propiedad de la Provincia de Buenos Aires, ubicado en la Ciudad de La Plata, Partido de La Plata (55), Diagonal 113 entre calles 64 y 66, designado catastralmente como: Circunscripción I; Sección C; Manzana 115; Parcela 1-b. Partida Inmobiliaria N°: 055-50096. Inscripción de Dominio Folio 743/1882 del Partido de La Plata. Con una superficie total de terreno de 14.086,42 m² y 6.846 m² construidos, cuyas medidas lineales, linderos y superficies surgen de acuerdo a Plano 55-131-91 (Folio 118/91 del registro de planos). Correspondiendo una Valuación Fiscal del Inmueble de \$ 4.387.355.

ARTÍCULO 2º.- La transferencia que se dispone en el artículo precedente se efectúa con cargo de que la beneficiaria destine la superficie necesaria del inmueble a la creación, construcción y funcionamiento de la Sede del "Centro de Investigación Aplicada y Estudios del Agua".

ARTÍCULO 3º.- La escritura traslativa de dominio se realizará a través de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires de acuerdo a la normativa vigente dispuesta para este tipo de acto.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Dip. JORGE SARGHINI
Presidente
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Proyecto de Ley dispone la transferencia, a título gratuito, de un inmueble de pertenencia dominial de la Provincia de Buenos Aires a favor de la Universidad Nacional de La Plata sito en la ciudad de La Plata. Actualmente el bien inmueble en cuestión se encuentra concesionado en uso por la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires a la Universidad Nacional de La Plata a los mismos fines que se establecen en el cargo de la transferencia del dominio objeto del presente proyecto de Ley. Se trata de la construcción y establecimiento del "Centro de Investigación Aplicada y Estudios del Agua" y otras dependencias, como centros e institutos de la Universidad y otros en común con la CIC y el Conicet, que complementarán los ya existentes en el sector denominado "Bosque Este", propiedad de la UNLP comprendido entre la Avenida 60, Boulevard 120, calle 64 y Diagonal 113, con una superficie de 22,50 ha integrando el denominado Polo Científico Tecnológico en la ciudad de La Plata. Consecuentemente el inmueble cuyo dominio se pretende transferir resulta desde el punto de vista estratégico y de la planificación urbanística esencial para el crecimiento físico del Polo Universitario.

Resulta oportuno destacar como fundamento del presente proyecto de Ley, que el ambicioso Plan Director del Polo Tecnológico requiere en función de la inversión económica en infraestructura, montaje de laboratorios y personal que realizará la Universidad y las condiciones impuestas por organismos públicos provinciales y nacionales y otros de carácter internacional para el otorgamiento de subsidios y créditos, la condición jurídica-administrativa de titularidad del dominio por parte del organismo solicitante y responsable de su ejecución, en éste caso la Universidad. La mayoría de los organismos de financiamiento establecen como condición ineludible la titularidad del terreno sobre el cual se realizará la inversión en infraestructura. En este sentido debe también atenderse que la misma Universidad puede cuestionarse un crecimiento y una inversión de esta magnitud sobre terrenos que no son de su propiedad.

Cabe mencionar que el cambio de titularidad pretendido por las razones expuestas no modificará de modo alguno el Convenio Marco entre la ADA y la UNLP en cuanto a la integración de recursos y servicios que están garantizados en el Plan de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Gestión Integral y Cronograma de Ejecución de Obras y el Consejo Asesor acordado entre ambas instituciones.

ANTECEDENTES

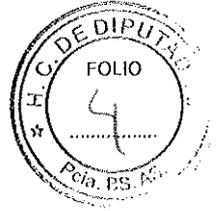
En el mes de Julio de 2013 la Universidad Nacional de La Plata junto a la Autoridad del Agua acordaron celebrar un Convenio de Concesión de Uso que serviría para la construcción e instalación del "Centro de Investigación Aplicada y Estudios del Agua". Para tal fin, la Autoridad del Agua concede el uso del inmueble de su propiedad ubicado en el Partido de La Plata, designado con Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección C, Manzana 115, Parcela 1-b con todo lo edificado. La concesión de uso se efectúa por el término de cincuenta años a partir de su suscripción, debiendo a su vencimiento ser restituido el inmueble con las mejoras efectuadas a la Autoridad del Agua, sin intimación previa. El contrato podrá ser renovado por mutuo consentimiento de las partes por el plazo que acuerden y en las condiciones que oportunamente se establezcan.

La concesión de uso se efectúa a fin de que la Universidad construya en el predio el "Centro de Investigación Aplicada y Estudios del Agua", pudiendo utilizar la superficie remanente para establecer actividades académicas, científicas y tecnológicas afines a las realizadas en el POLO CIENTIFICO TECNOLOGICO LA PLATA, procurando la continuidad y el incremento de su producción científica. La Universidad podrá construir en el predio instalaciones propias y permitir otras compartidas con la CIC y/o el CONICET, que apunten a potenciar la actividad del Polo.

La Universidad asume la responsabilidad sobre el uso y conservación del inmueble recibido en concesión a partir de la entrada en vigencia del presente, comprometiéndose a devolverlo en iguales condiciones a las recibidas, con las mejoras necesarias, útiles y suntuarias realizadas, las que quedaran en beneficio de ADA, sin indemnización alguna de su parte. Asimismo, la Universidad (una vez completado el traspaso total de las instalaciones) se compromete a asumir los gastos en concepto de servicios públicos, impuestos y todos otros gastos correspondientes al inmueble objeto del presente, hasta su finalización.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Con fecha del 8 de octubre de 2013 por Decreto Provincial N 799 se convalida la Resolución N 266/13 del Directorio de la Autoridad del Agua por el cual aprueba el Convenio de Concesión de Uso suscripto por ADA y la UNLP.

El 5 de junio del año 2015 se firma el Acta de Posesión entre el Presidente de la UNLP y el Presidente de la ADA haciéndose entrega por parte de la UNLP del "Plan de Gestión Integral y Cronograma de Ejecución de Obras" y de la conformación del Consejo Asesor integrado por tres representantes de la UNLP y tres representantes de la ADA.

La UNLP procede a la Obra de limpieza y acondicionamiento del predio en el mes de enero de 2016 por un monto aproximado de \$ 300.000. Se encuentra en proceso licitatorio de adjudicación la Obra Centro de Innovación Informática de 2.700 m2 por un monto de \$ 35.121.282.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



ANEXO

EL PREDIO ADA-UNLP Y EL POLO CIENTÍFICO –TECNOLÓGICO MÁS IMPORTANTE DEL PAÍS



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



El Grupo Bosque Este de la Universidad Nacional de La Plata es un predio de 22,65 has en el que se ubican las Facultades de Ciencias Naturales, Medicina, Agronomía, Veterinaria y Periodismo, en el estudian unos 23.000 estudiantes y enseñan unos 3.500 docentes.

Se caracteriza por una fuerte concentración de Laboratorios, Centros e Institutos de Investigación de las Facultades mencionadas a las que se suman otros de la Facultad de Ciencias Exactas. Muchos son compartidos con el CONICET y con la CIC.

Los espacios de investigación en la actualidad, entre los edificios existentes y los que se encuentran en construcción –algunos con recursos propios de la UNLP y otros con recursos del CONICET-, suman unas 20 unidades, con unos 25.000 m² en los que trabajan más de 1.200 investigadores.

Otras 10 unidades se encuentran en proyecto o en gestión, sumando otros 20.000 m² que alojarán otros 1.000 investigadores.

Sin dudas, este polo científico tecnológico pasa a ser la mayor concentración de unidades de investigación e investigadores del país. ✓

El funcionamiento pleno e integrado de toda esta comunidad científica permite el desarrollo de proyectos de la más alta complejidad, el uso compartido de equipamientos tecnológicos sofisticados y de alto costo, la utilización de instalaciones comunes y múltiples beneficios puestos al servicio de la ciencia y la tecnología, pero sobre todo de las necesidades que demanda el crecimiento de nuestro país, nuestra provincia y nuestra región.

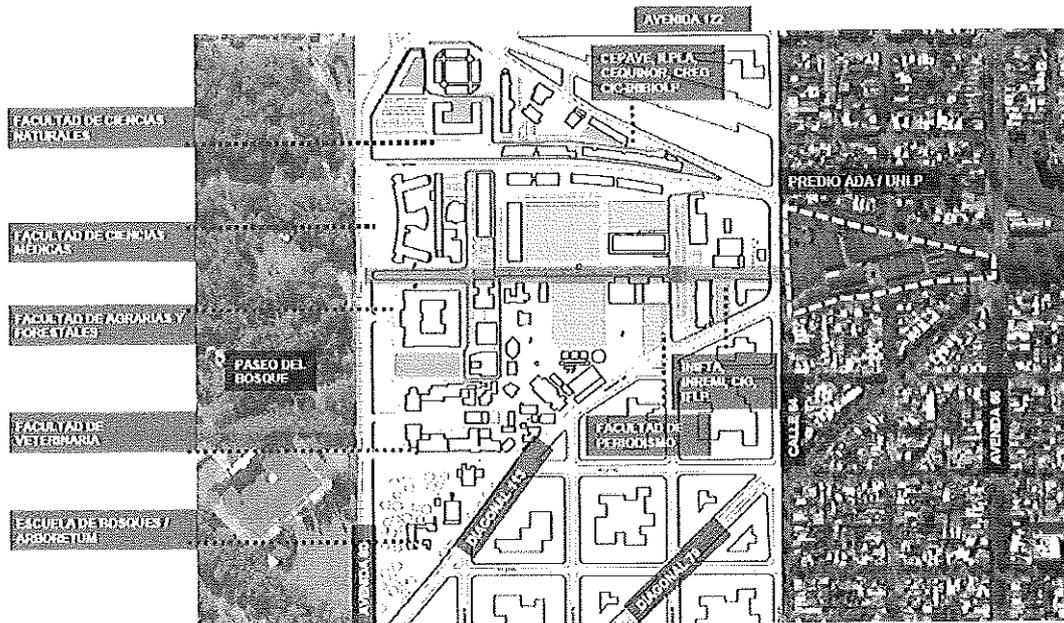
En dicho contexto, la incorporación reciente del predio de la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires permitirá acrecentar y profundizar la estrategia planteada, dándole continuidad y consolidando el Polo Científico Tecnológico con proyectos conjuntos ADA/UNLP y el traslado y la incorporación de nuevas unidades de investigación tanto de la UNLP, como de la CIC y del CONICET que demandan de nuevas instalaciones y de un contexto dotado de los equipamientos necesarios.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



EL SECTOR URBANO - GRUPO BOSQUE ESTE



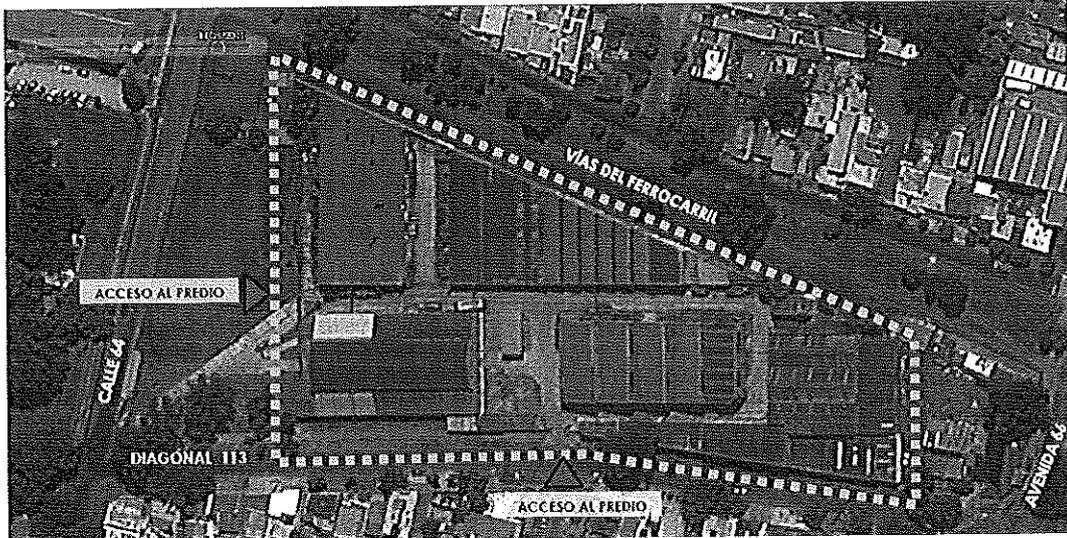
PLAN DIRECTOR GENERAL - PREDIO ADA / UNLP
Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



CONDICIÓN ACTUAL

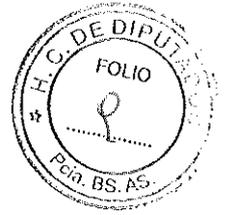


PLANTA GENERAL ACTUAL

PLAN DIRECTOR GENERAL - PREDIO ADA / UNLP
Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios – UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

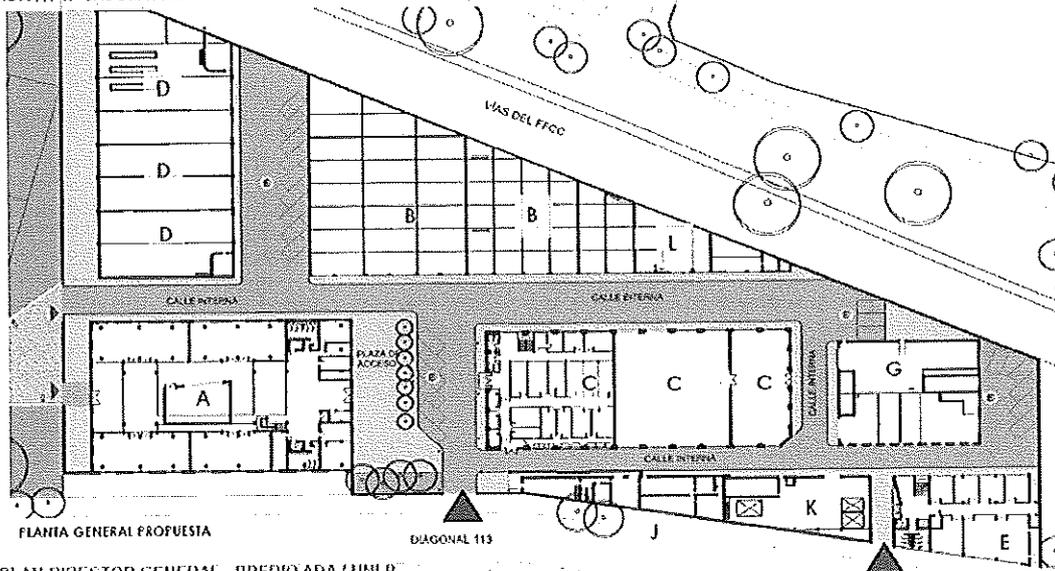


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PLAN DIRECTOR GENERAL

A- CENTRO DE INNOVACIÓN INFORMÁTICA - UNLP /// B- PAÑOL DE VEHÍCULOS E INSTRUMENTAL - ADA/UNLP /// B- LABORATORIOS A DEFINIR /// C- LABORATORIO DE QUÍMICA AMBIENTAL Y BIOGEOQUÍMICA (LAQAB) / CAPACITACIÓN, LABORATORIOS & AUDITORIO - ADA/UNLP /// D- PROYECTO "MINERVA" - UNLP /// D- ARQUITECTURA - UNLP /// D- MANTENIMIENTO - UNLP /// E- CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS DEL AGUA - ADA/UNLP /// G- MUSEO - ADA /// J- APOYOS LOGÍSTICOS - ADA /// K- LABORATORIO DE BOMBAS Y APOYOS - ADA/UNLP /// L- AUTOMOTORES - ADA



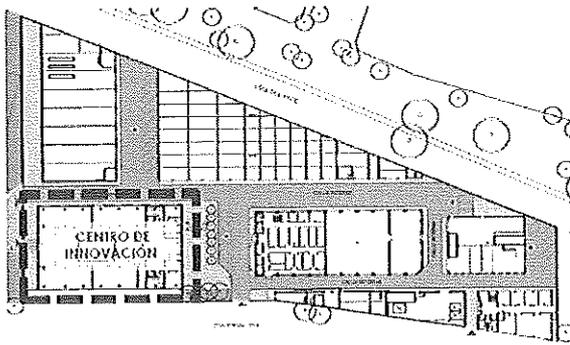
PLAN DIRECTOR GENERAL - PREDIO ADA / UNLP
Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



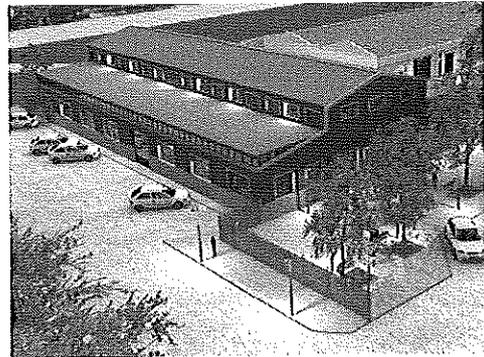
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO CENTRO DE INNOVACIÓN INFORMÁTICA



UBICACIÓN



VISTA AÉREA EXTERIOR - propuesta

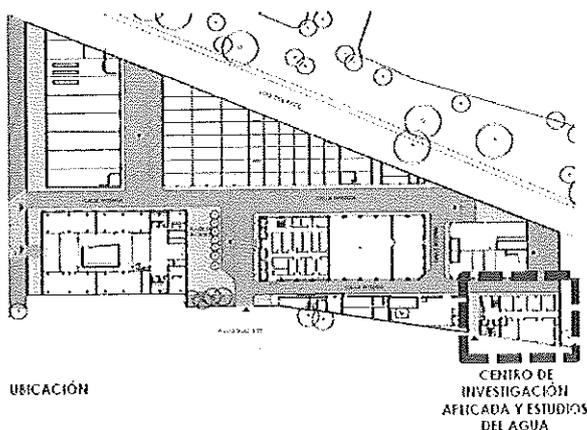
PLAN DIRECTOR GENERAL - PREDIO ADA / UNLP
Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS DEL AGUA



UBICACIÓN

CENTRO DE
INVESTIGACIÓN
APLICADA Y ESTUDIOS
DEL AGUA

En el marco general planteado, se presenta aquí el nuevo Edificio para el Instituto de Investigación Aplicada y Estudios del Agua. Se trata de un bloque de tres plantas diseñado para alojar las actividades de gestión, gerencia e investigación del consorcio creado entre la UNLP y ADA, un ente multidisciplinar y multinstitucional de investigación sobre temas del agua.

A los fines de su instalación se requiere la demolición de un edificio existente y su reemplazo por un nuevo edificio que alojará dependencias de institucionales, un SUM y una sala de reuniones en planta baja, áreas destinadas a gabinetes de investigación en planta primera (con zonas de apoyo funcional comunes) y áreas destinadas a gabinetes de investigación y la gerencia del Instituto en planta segunda.

El diseño del edificio se ha planteado de forma tal de generar hacia el exterior una imagen institucional acorde a las nuevas funciones del predio, al tiempo que generar un pequeño pasaje-patio de doble acceso (tanto desde la calle como desde el interior del predio) que jerarquice el edificio y el rol que éste tiene en la totalidad del complejo.

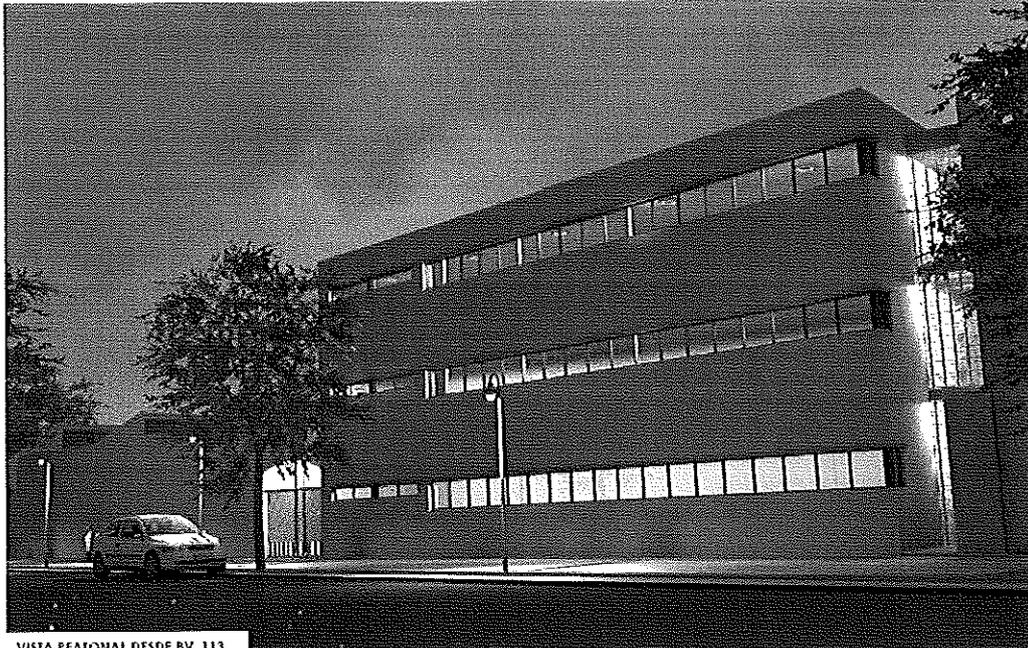
PLAN DIRECTOR GENERAL - PREDIO ADA / UNLP
Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



CENTRO INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS DEL AGUA



VISTA PEATONAL DESDE BV. 113

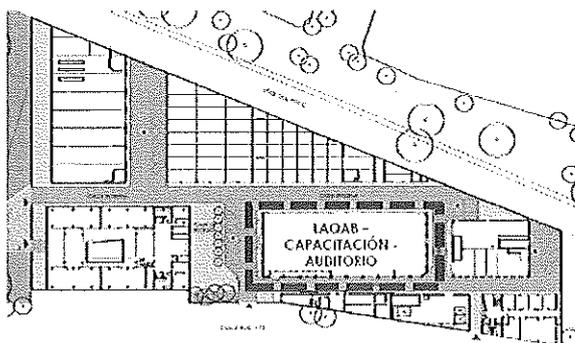
PLAN DIRECTOR GENERAL - PREDIO ADA / UNLP
Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios – UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO LABORATORIO DE QUÍMICA AMBIENTAL Y BIOGEOQUÍMICA (LAQAB)



En el marco general planteado, se presentan aquí las instalaciones del Laboratorio de Química Ambiental y Biogeoquímica de la UNLP (LAQAB), de reconocida trayectoria. Se trata de unas instalaciones que presentan áreas de gestión, investigación teórica y docencia y un sector que, por sus características funcionales y requerimientos técnicos, entra en la categoría de "clean-lab": ámbitos con condiciones ambientales específicas y equipamientos técnicos de gran precisión. Su emplazamiento es en un sector de uno de los edificios existentes del predio, el cual requerirá de importantes obras de adecuación.

El sector de capacitación y auditorio estará destinado a actividades de apoyo, formación y extensión de la sociedad ADA - UNLP

UBICACIÓN

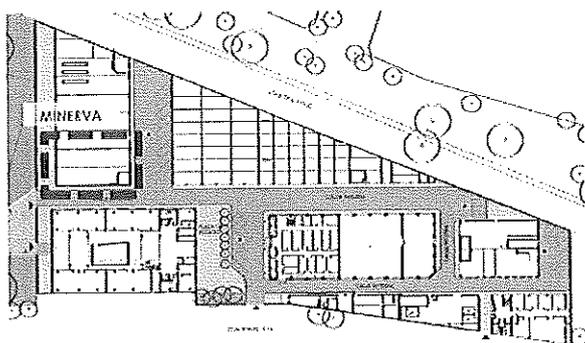
PLAN DIRECTOR GENERAL - PREDIO ADA / UNLP
Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO "MINERVA" - INCUBADORA DE EMPRESAS



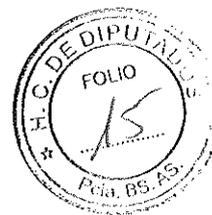
En el marco general planteado, se presentan aquí las instalaciones del "Proyecto Minerva" de la UNLP, dedicado a la incubación de empresas.
Su emplazamiento es en un sector de uno de los edificios existentes del predio, el cual requerirá de obras de adecuación a los fines de alojar áreas de taller, oficinas y área de gestión.

UBICACIÓN

PLAN DIRECTOR GENERAL - PREDIO ADA / UNLP
Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



RESUMEN

SUPERFICIES & COSTOS ESTIMADOS DE EDIFICIOS CONSIGNADOS

A- CENTRO DE INNOVACIÓN INFORMÁTICA – UNLP
3.106 m² - \$ 35.930.000 / LICITADO

B- PAÑOL DE VEHÍCULOS E INSTRUMENTAL – ADA/UNLP
981 m²

B- LABORATORIOS A DEFINIR
900 m²

C- LABORATORIO DE QUÍMICA AMBIENTAL Y BIOGEOQUÍMICA (LAQAB - UNLP), CAPACITACIÓN,
LABORATORIOS & AUDITORIO – ADA /UNLP
1.998 m² - \$ 36.720.360 / PROYECTO LICITATORIO

D- PROYECTO "MINERVA", ARQUITECTURA, MANTENIMIENTO – UNLP
974 m²

E- CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS DEL AGUA - ADA/UNLP
1.278 m² - \$ 21.090.000

G- MUSEO – ADA
744 m²

J.- APOYOS LOGÍSTICOS – ADA
286 m²

K- LABORATORIO DE BOMBAS Y APOYOS – ADA/UNLP
281 m²

L- AUTOMOTORES ADA – NUEVA LOCALIZACIÓN
250 m²

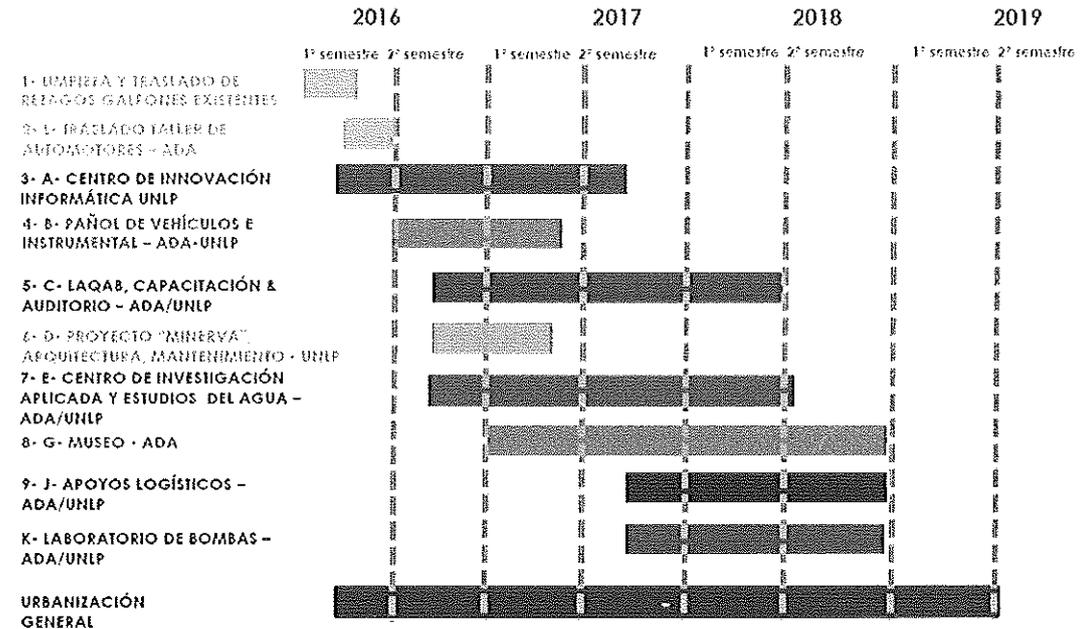
PLAN DIRECTOR GENERAL - PREDIO ADA / UNLP
Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios – UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PLAN DIRECTOR GENERAL ADA/UNLP - ETAPABILIDAD



PLAN DIRECTOR GENERAL
PREDIO ADA / UNLP
Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA


Dip. JORGE SARGHINI
Presidente
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.